

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

19602 *INSTITUTO DE INVESTIGACIONES NEUROPSIQUIÁTRICAS DR. LÓPEZ-IBOR, S.A.*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad Instituto de Investigaciones Neuropsiquiátricas Dr. López-Ibor, S.A., (en lo sucesivo la "Sociedad") que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Doctor Juan José López Ibor, 2 de Madrid el día 27 de junio de 2011, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 28 de junio de 2011, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, un Estado que refleja los cambios del Patrimonio Neto, un Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria, y el Informe de Gestión, Informe de Auditoría y la aplicación de resultados.

Segundo.- Censura de la Gestión Social.

Tercero.- Delegación especial.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del acta de Junta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de los Auditores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 272.2 de Ley de Sociedades de Capital, así como ejercer el derecho de información hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo establecido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un Complemento a la presente convocatoria de la Junta General de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente (que incluirá la correspondiente documentación acreditativa de la condición de accionista) que habrá de recibirse en el domicilio social de la sociedad, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Madrid, 25 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Marta Gil de Biedma Rodríguez-Salmones.

ID: A110043485-1

cve: BORME-C-2011-19602